

PRIMAVERA, 8 de Junio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 12,780 DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 20 LTS. DE PETRÓLEO PARA GENERADOR DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 5346584. (DIFERENCIA DE \$ 139.480 ES PAGADA POR GESTIÓN MUNICIPAL)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5346584	30/05/2018	12,780

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		12,780
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,780	
Totales		12,780	12,780

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		12,780
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	12,780	
Totales		12,780	12,780



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL ALCALDE(S)



FAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Isabel Rosales